

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

Ausentes

Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20251216_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Extraordinario del 16 de diciembre de 2025", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=43>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

8c8d98798eaa9879b16cf8fa969aa7e30cddb0978bccc0dc5e49d36445c49cdd

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que



han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 9:03 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" RELATIVA A PROPUESTA DE BAJADA DEL IBI (0:00:16)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=16>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria a petición de los grupos Por mi Pueblo y PSOE. En primer punto del día es propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Por mi Pueblo relativa a propuesta de bajada del IBI.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“El Impuesto sobre Bienes e Inmuebles es uno de los tributos municipales de mayor impacto económico que tiene sobre la ciudadanía al gravar directamente la propiedad de las viviendas locales, comerciales y otros inmuebles, afectando tanto a familias como pequeños autónomos y empresas del municipio.

En los últimos ejercicios, el IBI en Algarrobo ha experimentado un incremento acumulado superior al 16%, lo que ha supuesto un aumento notable de la carga fiscal para los vecinos y vecinas del municipio. Esta subida se ha producido sin una mejora proporcional y claramente perceptible de los servicios municipales, generando un creciente malestar social y una sensación generalizada de injusticia fiscal.

Mientras muchas familias afrontan un contexto económico marcado por el encarecimiento del coste de la vida, el actual equipo de gobierno ha optado por incrementar la presión fiscal sobre los contribuyentes, priorizando una política recaudatoria que no tiene en cuenta la realidad económica de la mayoría social del municipio.

Esta forma de gobernar permite la percepción de que las decisiones fiscales se adoptan pensando más en garantizar ingresos para el propio funcionamiento del gobierno municipal que en aliviar la situación económica de los vecinos, quienes soportan el peso principal de estas subidas impositivas.

Numerosos municipios de características similares han demostrado que es posible reducir el IBI sin comprometer, sin comprometer la estabilidad financiera, mediante una gestión más eficiente de los recursos públicos y una política fiscal orientada al interés general. El Ayuntamiento de Algarrobo dispone de margen legal y capacidad técnica para revisar a la baja el tipo impositivo del IBI, adoptando una medida justa, socialmente responsable y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía.

NORMATIVA APLICABLE



- 1- El Real Decreto legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que atribuye a los municipios la competencia para establecer, regular y modificar los tributos municipales, incluido el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, dentro de los límites legalmente establecidos.
- 2- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que reconoce la autonomía de los municipios para la gestión de sus intereses económicos y financieros, siempre al servicio del interés general de la ciudadanía.³
- 3- La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles del Ayuntamiento de Algarrobo, actualmente en vigor, que fija los tipos impositivos aplicables a los bienes urbanos y exóticos del municipio.

Por ello, resulta necesario que este Pleno adopte una posición clara en favor de los vecinos y vecinas de Algarrobo, impulsando una reducción del IBI que corrija los excesos recaudatorios de los últimos años y devuelva a la política fiscal su función social.

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, se insta al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo los siguientes acuerdos.

1. Iniciar de manera inmediata el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, con el objetivo de reducir el tipo impositivo del IBI aplicable en el municipio de Algarrobo para el próximo ejercicio fiscal.
2. Establecer una reducción efectiva y real del IBI de manera inmediata que compense la subida acumulada superior al 16% aplicada en los últimos años. Y suponga un alivio económico para las familias pequeños, propietarios y autónomos del municipio. Aplicarlo desde el próximo año 2026 y mantenerlo en años venideros.
3. Solicitar a los servicios técnicos municipales la elaboración de un informe económico financiero que determine el margen de reducción posible del IBI, sin poner en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento.
4. Priorizar dentro de la bajada del IBI a viviendas de uso habitual, familias con ingresos medios bajos, pequeños comercios y autónomos con actividad económica en el municipio.
5. Comprometer al equipo de gobierno a garantizar transparencia y rendición de cuentas, informando públicamente a la ciudadanía sobre la evolución del IBI y el impacto real de las decisiones fiscales adoptadas."

VOTACIÓN (0:18:37)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=1117>

Votos a favor:



-3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Votos en contra:

-7 concejales del PP.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz proponente.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Buenos días a todos. En este caso, me voy a permitir que hable yo en lugar de mi compañero portavoz hoy. Bien, lo primero agradecer la lectura a la señora Secretaria. Y nada, decir que hoy traemos esta moción para la bajada del IBI con satisfacción, ya que entendemos que es una medida necesaria para aliviar la carga fiscal de nuestros vecinos. Además, nos alegra comprobar que esta cuestión ya ha sido comentada previamente por los demás grupos, por lo que demuestra que existe una preocupación compartida en este tema. Esperamos, por tanto, que este consenso facilite su aprobación y beneficie a todos nuestros vecinos. Así que nada, queríamos traerla en el Pleno extraordinario, más que nada para que se apruebe con unanimidad y con la máxima rapidez y se aplique con inmediatez, inmediatez tanto en 2026, y se mantengan años posteriores para así ayudar a nuestros vecinos de Algarrobo. Así que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias, señor alcaldesa. Buenos días. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a estar de acuerdo, porque, de hecho, ya lo manifestamos en su día y todo lo que venga a paliar los bolsillos de nuestros vecinos nos van a encontrar aquí a su lado. Lo que nos resulta muy curioso es que hace más de un año, para el 2025, el Grupo Socialista presentó una moción del IBI, la cual el Partido Popular rechazó. Y entonces nos llama la atención el por qué ahora a Por mi Pueblo se la acepta. No sé si es que el diálogo con mi pueblo, Por mi Pueblo es más afín entre ellos o simplemente lo que el Partido Socialista opina a este equipo de gobierno le da exactamente igual. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Gracias. Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, no es que, no es una estrecha amistad con los dos grupos, pero yo creo que, que la relación es bastante cordial, aunque muchas veces parece que aquí en los plenos discutimos mucho, pero bueno, luego salimos fuera y todos somos personas y yo creo que que la relación es cordial, vamos, creo que, que la portavoz de, del Partido Socialista, bueno, pues cuando estamos en otros ámbitos que no sean el pleno, creo que es bastante bien acogida por los miembros de, de este grupo. Espero que se sienta así y el resto espero que también. Bueno, por parte del Partido



Popular tenemos que destacar que aquí se trajo un plan económico financiero, que fue dentro de ese plan económico financiero cuando se presentó la subida del IBI. ¿Por qué se presentó este plan económico financiero? Pues bueno, evidentemente este plan fue para salvar a este Ayuntamiento del destrozo económico que se quedó cuando gobernaba el Partido Socialista junto con el, con Ciudadanos. ¿Como estaba este gobierno? Pues remanente negativo. Eso fue lo que nosotros encontramos el día que llegamos. Inestabilidad presupuestaria. Unos compromisos que adquirió el anterior gobierno, pero con obras que no cumplieron y dinero que se gastaron en otras cosas. Yo sé que la propuesta es del, del partido, del grupo de Por mi Pueblo, pero bueno, como usted sabrá usted estaba también de personal de confianza y, si no conocía esta situación, por lo menos, en su momento, debería de haberse interesado. Por todo ello, hasta finales de año, de este año, que no sabemos, tal y como nos hemos comprometido a bajar el IBI, porque, de hecho, la alcaldesa se comprometió a bajar el IBI en el momento en que la situación fuera mejor. Entonces por eso nosotros en este caso vamos a votar que no a esta moción, porque la idea de este grupo sí es bajar el IBI, pero tenemos que ver cómo evoluciona este año, cómo termina este año 2025, como evoluciona el 2026, y una vez que pase ese año y veamos cómo están las cuentas, pues se tomará la decisión de la bajada del IBI.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Bueno, en este caso, ya que la señora María Ángeles le gusta mirar hacia atrás, solo comentar que el PP de Natacha ya trajo esta medida de reducción del IBI, pero cuando estaba en la oposición, si no recuerdo mal. Y ahora que está gobernando no solo no la ha bajado, sino que la ha subido un más de un 16%, lo cual se vendió, como usted bien ha dicho, que era un saneamiento económico y que supondría más de 370.000 € de ingresos al Ayuntamiento. Pues bien, pero como todos sabemos, en este caso el PP de la señora Natacha, impuso una tasa de basuras, la cual va a suponer más de 500.000 € recaudados en tasas a todos los algarrobeños y algarrobeñas. Así que espero que con esto se haga un estudio técnico y económico para que se aplique esta medida de bajada del IBI, ya que siendo así no debería causar perjuicio económico al ayuntamiento, ya que con la otra tasa quedaría sobrante. Serían 500.000 € de tasa de basuras y 370.000 del IBI, lo que superan más de 870.000 € recaudados en las arcas del Ayuntamiento en tasas. Gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por darme la palabra. Ya lo dije en su tiempo, pero lo vuelvo a repetir porque parece que aquí mientras más se miente la verdad se, la mentira se produce en verdad. Os recuerdo que eso no es así. Que al final sale siempre la verdad. Según la señora Lozano, se subió el IBI para saldar la deuda del Partido Socialista. Mira, señora Lozano, lleváis dos años y medio de gobierno. La deuda sigue, la deuda está subiendo, y no lo digo yo, lo dicen las cuentas generales del Estado. No ponéis remedio. A vosotros os da exactamente igual cómo esté las cuentas del Ayuntamiento. Os da exactamente igual el pago a proveedores. Os da exactamente igual el gastar sin mirar, el gastar sin prevenir. Porque el otro día, cuando me decía a mí el señor Sergio de que no iba a pensar de que la gente se llevara los productos, yo no te estaba diciendo absolutamente nada de eso. Lo que pasa es que me parecía una cifra abismal lo que se había superado en productos de limpieza y yo creo que de eso tiene que haber un responsable, que yo no digo que se lo estén dejando, se lo estén llevando los trabajadores, ni los concejales ni



ningún vecino del Ayuntamiento. Simplemente que yo pienso que lo mismo a lo mejor no se está adaptando cuidado a la hora de utilizar esos productos y se están utilizando más productos de lo normal. Simplemente creo que hay que tener un poco de fiscalización con esas cosas. Y entonces a lo que le estaba diciendo, señora Lozano, su señora alcaldesa se tiró ocho años diciendo de que la deuda era de Enrique Pérez, de Enrique de Haro, y me da la sensación de que estos cuatro años y, si sigue, seguirá diciendo que la deuda es de Alberto Pérez. Le vuelvo a recordar que cuando esa señora alcaldesa firmó para entrar en este Ayuntamiento, esa señora alcaldesa firmó un arca de arqueo con 1 millón de euros. Vale ya, y vamos a dejar la mentira parte, que yo sé que queda muy bien el tú más y decir, la deuda fue del otro. Nosotros entramos aquí a gobernar y nos encontramos un ayuntamiento con una deuda de 3 millones de euros y nosotros desde el primer momento no estuvimos pleno por pleno diciendo que la señora alcaldesa nos había dejado una deuda de 3 millones de euros. No, nosotros nos pusimos las pilas y nos pusimos a reducir gastos y dejamos esa deuda en muchísimo menos y la fuimos rebajando. Los 3 millones de euros salieron a la palestra cuando las elecciones, en los mítines. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, a ver, empecemos por partes. La tasa de basura se ha subido porque la ley nos ha obligado a subirla. El IBI se ha subido porque establecimos, como hemos dicho, un plan económico financiero. Pero el agua también se subió, y al agua votasteis que sí. El agua no os importó que se subiera. Algo habría en el agua, ya que usted trabaja en Axaragua, cobra su dinero de Axaragua, y ahí sí es verdad que no le importó que la luz, que, perdón, que el agua se subiera. Ahí, como parafraseando a mi, a mi compañera del PSOE, no importó tocar el bolsillo de los vecinos. Ahí sí tocó. Ahí sí se votó a favor, esa subida sí, esa no la traen para que la rebajemos. Esa sí. Después, en referencia al Partido Socialista, comentarle que ustedes tuvieron unos años en los que, por desgracia y debido al COVID, hubo mucho dinero en relación a fiestas, en relación a eventos, en relación a muchísimas cosas, porque no podíamos salir, en el que ese dinero quedó en este ayuntamiento. Vinieron muchísimos fondos incondicionados desde la Diputación de Málaga a este Ayuntamiento. Vinieron muchísimos fondos que ustedes solicitaron para obras a este Ayuntamiento. Vinieron préstamos que ustedes pidieron en el banco a este Ayuntamiento, y ese dinero se gastó en pagar todo lo que quisieron pagar, pero no en hacer las obras o en comprar el edificio que nos ha tocado a nosotros. Buscar los fondos, por otro lado, para poder hacerlo. Mejor ese dinero, si hubiera estado aquí y se hubieran hecho distintas cosas, pues no tendríamos que haberlo buscado en otro lado para hacer esa obra, que estamos obligados a hacerla, el campo de fútbol, el edificio que está aquí enfrente, lo que compramos detrás, terminar la obra del Ayuntamiento. Yo creo que en los mítines decíais que la deuda era 2 millones, y ya va por tres. Pero claro, vosotros cuando fuisteis, evidentemente claro que se quedó el Ayuntamiento pues las cuentas llenas. Si no haces una junta de gobierno y dejas de pagarle la factura a los proveedores, evidentemente, evidentemente, pues claro. Así queda dinero, como todo. En fin, lo dicho, que el voto del Partido Popular a esta moción será en contra.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar el debate, el portavoz de Por mi Pueblo, tiene la palabra.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Bueno, sí. En este caso, primero recordarla a la señora María Ángeles, ya que le gusta hablar de eso, que mire el acta de la Junta General



de Axaragua a ver quién está, a ver si está mi compañero o está el señor Sergio Cotilla o a ver si la portavoz es la señora Natacha o a ver quién ha subido entonces al agua. Le invito a que mire el acta, ¿vale? Solo recordaros que esto no se trata de una guerra entre el PSOE y el PP, como ustedes no paráis de decir. Esto se trata de los vecinos de Algarrobo y ustedes pretendéis que mi compañero, Daniel, supiera todas las cuentas. Pues bien, entonces ustedes supongo que, como oposición, también deberíais saberla. También podéis pedirla. Pues bien, ¿cuál fue la primera medida sabiendo supuestamente que estaba en una situación crítica el Ayuntamiento? Subiros los sueldos. Esta foto es del 8 de abril, la señora Natacha, pone aquí, bajada del IBI para compensar la subida de la tasa de basura. Tasazo de basura que ustedes mismos impusisteis, la cual estáis vendiendo entonces, ¿la política de la mentira? ¿Estáis mintiendo a los vecinos? Porque vendisteis y eso. Tenemos esto de que ibais a empezar a trabajar en la bajada del IBI el 8 de abril. El 8 de abril. ¿Qué habéis hecho? ¿Habéis empezado ya a trabajar? Y ahora votáis en contra de bajarle el IBI a los vecinos. ¿De quién es la culpa? ¿De Pedro Sánchez también, como decíais aquí? ¿De Pedro Sánchez, el que ha votado en contra en este Pleno, o del PP de Algarrobo y su nefasta gestión? No sabemos, la verdad, no sabemos qué ha sido del Partido Popular, que ellos mismos decían que iban a trabajar más en un mes que el gobierno anterior en ocho años. Se le habrá olvidado el primer mes. Nos dicen ahora que no es el momento de bajar los impuestos. Desde el 8 de abril muchos municipios vecinos han bajado el IBI al máximo, demostrando que están en contra realmente de la tasa de basuras, y han reducido el IBI todo lo que se pueda, porque de verdad le importan sus vecinos. Vamos a presentar, que ahora lo veréis en estos días, el presupuesto con más ingresos que se ha presentado nunca en el Ayuntamiento de Algarrobo, por todas las tasas que se han subido, no por otra cosa. Y seguimos con la gestión nefasta de siempre. No se trata de tener más recursos, se trata de saber gestionarlos bien. Y si van a votar en contra de esta propuesta, os recuerdo que no estáis votando en contra de la moción de Por mi Pueblo, estáis votando en contra de todos los vecinos y a favor de la política de la mentira y el derroche. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra?

2. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL "POR MI PUEBLO" PARA CREACIÓN DE PLAN DE PAGO A PROVEEDORES. (0:18:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=1133>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA):

Pues pasamos al siguiente punto. Propuesta de acuerdo del grupo municipal Por mi Pueblo para la creación del plan de pago a proveedores.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"El Ayuntamiento de Algarrobo mantiene deudas pendientes con diversos proveedores, incluidos autónomos y pequeñas empresas locales que han llegado a superar los 600.000 €.

Esta situación genera un perjuicio económico significativo, especialmente para los proveedores locales que dependen de estos pagos para garantizar la continuidad de su actividad y el mantenimiento del empleo.



La normativa vigente establece obligaciones claras para las administraciones públicas en materia de contratación y pago:

1. Plazos legales de pago.

La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece en su artículo 198 que la Administración debe abonar las facturas en un plazo máximo de 30 días desde la aprobación de la certificación o factura correspondiente.

El incumplimiento continuado de estos plazos constituye una vulneración del marco normativo y puede derivar en responsabilidades financieras adicionales para el Ayuntamiento.

2. Estabilidad presupuestaria y cumplimiento del periodo medio de pago.

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obliga a las entidades locales a mantener un periodo medio de pago inferior a 30 días. Superar de forma reiterada dicho plazo implica la obligatoriedad de adoptar medidas correctoras, entre ellas la aprobación de planes de ajuste o planes de pago.

3. Impacto sobre el tejido económico local. Los retrasos en el pago a proveedores afectan directamente a la economía del municipio, comprometiendo la liquidez de empresas y autónomos y generando un efecto negativo en la actividad económica general.

4. Obligación de transparencia. La normativa de estabilidad presupuestaria y la Ley 19/2013 de transparencia obligan al Ayuntamiento a publicar y justificar su periodo medio de pago, así como las medidas adoptadas para corregir excesos. A la vista de esta situación, se considera imprescindible que el Ayuntamiento adopte medidas inmediatas, eficaces y ajustadas a la ley para normalizar los pagos y garantizar la estabilidad financiera de los proveedores municipales.

Acuerdos.

Primero, que el Ayuntamiento de Algarrobo elabore y presente ante el Pleno en un plazo máximo de 30 días, un plan de pago a proveedores que detalle el importe total de la deuda reconocida la planificación temporal para saldarla, los recursos financieros que se utilizarán para su ejecución, las medidas de control y seguimiento.

Segundo, que dicho plan garantice el estricto cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, situando el periodo medio de pago por debajo de los 30 días.

Tercero, que se publique de forma accesible el periodo medio de pago actualizado, así como los informes de intervención relacionados con el seguimiento del plan.

Y cuarto, que se informe trimestralmente al Pleno del grado de cumplimiento del plan de pago y de las medidas adoptadas para corregir posibles desviaciones.”

VOTACIÓN (0:43:04)



<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=2584>

Votos a favor:

-3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Votos en contra:

-7 concejales del PP.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Bueno, agradecer una vez más la lectura a la señora Secretaria. En este caso, esta situación, por desgracia no es nueva y en la cual nos fastidia tener este tema encima de la mesa. Cuanto y más cuando se trata de pequeños autónomos o empresas de nuestro pueblo y de fuera que llevan bastante tiempo sin cobrar, algunos hasta más de seis meses, cuando el plazo por ley del Ayuntamiento debería ser 30 días. Por eso exponemos el tema y esperemos que no tengan ningún problema en buscar una solución y votar a favor para que se busque dinero y se busque una solución para esto. Más aun cuando acabo de entrar el ingreso del IBI. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Buenos días. Gracias por darme la palabra. Perdón. Es curioso que hace, en el punto anterior decía la portavoz del Partido Popular que tuvieron que hacer un plan de pago a proveedores por el tema de la deuda que dejó el Partido Socialista. Pero es que resulta que el plan, ese de Plan a proveedores, se subió el IBI para tener dinero, para poder pagar a esos proveedores. Y estos proveedores llevan sin cobrar seis, siete y hasta ocho meses. Entonces no sé, o no habéis aplicado el plan a proveedores o, ¿qué estáis haciendo con el dinero? Porque, de hecho, vuelvo a recordar, que el presupuesto del año 2025, incluso el presupuesto que ahora va a 2026, son de los presupuestos de más inversiones, de, perdón, de más ingresos de la historia de este municipio. Entonces, no sé, o aquí no se gestiona bien, no se prevé bien o vamos cada una a nuestra bartola y a vivir la vida. Porque otra cosa parece ser que no, porque es que económicamente estáis con muchísimos más ingresos que en estos años pasados. De hecho, os dan hasta subvenciones directas de millones de euros. ¿Dónde están los dineros? ¿Dónde están los dineros? No lo sé. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.



D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, yo lo que, lo que he dicho es un plan económico financiero, no un plan a proveedores, que quiero que quede, que quede, que quede claro. Es lo que se ha dicho. Después el ingreso del IBI todavía no se ha realizado. A final de este año el Patronato nos hará lo que es la, perdón, la liquidación del importe que nos tiene que ingresar y que debe de venir junto con lo que, esperamos, que nos pague el Gobierno de España, que es lo que nos corresponde, que ya lleva cierto atraso y a ver si con eso ya podemos terminar lo que es el tema este de la deuda. Así que en vez de..., que no es una cosa que tenga que esperar un mes, una cosa que esperará días. Después, en referencia a lo que ha dicho de la ayuda directa. Para que, para que lo sepa la gente, la ayuda directa es para ese edificio que está ahí enfrente, que había que hacer una plaza por la que se pidió un préstamo, que no se gastó en eso. Entonces la ayuda directa es para eso, que la hemos tenido que solicitar porque no había para hacerla. No nos hemos gastado ese dinero en otra cosa, como hacen otros. Después, otra cosa que quería comentar, que estáis aquí hablando de todo el tema este de, del ahorro, de la fiscalización, de... A ver, todas estas propuestas, el jueves hay un pleno, hay mociones que se pueden llevar a los plenos y, y si queréis ahorrar se puede ahorrar en plenos Extraordinarios, que ya llevamos tres. Nos ponemos de acuerdo con el partido de Por mi Pueblo, yo creo que los que os ponéis de acuerdo con el partido de Por mi Pueblo soy el Partido Socialista para traer plenos extraordinarios y para traer todas estas propuestas, creo yo. Después... No, sí, claro, por supuesto, y como nosotros cumplimos la ley por eso en 48 horas convocamos los plenos extraordinarios que pedís. Pero como estáis hablando de tocar bolsillo de los vecinos. Después, otra puntualización que voy a hacer hoy, que ya la llevo dejando pasar mucho tiempo, porque como cada vez he escuchado en distintos vídeos, en distintas cosas y cada vez que venís aquí... Mi frase en su día fue que en dos semanas habíamos trabajado más que vosotros en ocho años. Esa fue mi frase, no la de un mes, la de que íbamos a trabajar más que vosotros. Esa fue mi frase ese día. No la modifiqué, búscala en el acta de pleno que está allí. Y después, en referencia a otra cosa que se ha dicho anteriormente, es cierto que, que a lo mejor la persona de confianza pues no era la persona que tenía que estar, pues digamos fiscalizando, viendo en que se gastaba el dinero. Eso a lo mejor lo tendría que haber hecho la concejala de Economía o Hacienda, que es la que tendría que haber hecho el presupuesto o haberse preocupado en hacer los contratos cuando venían las fiestas o en todas esas cosas. Eso es lo que se tenía que haber preocupado. Pero claro, cuando una persona de confianza cobra 1.200 € y cuatro concejales cobran mucho menos, pues la verdad que muchas veces también da, da que pensar, porque incluso cuando ha habido cosas relacionadas con la playa, que habéis traído preguntas aquí, como por ejemplo cuando se pusieron las duchas, que preguntasteis por qué faltaba la ducha en un sitio. Pues no lo sé, será porque el concejal del que usted era cargo de confianza pues no contaría bien, porque las duchas eran las que estaban pedidas. Y después, por último, lo que, lo que quería añadir es que, claro, yo entiendo que estos plenos extraordinarios vienen bien porque en su turno de palabra hacen su exposición y luego sacamos el video diciendo lo que ha dicho el, el partido de Por mi Pueblo, que también lo entiendo.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Bueno, creo que no nos ha aclarado si vota a favor o en contra. No me ha quedado muy claro, la verdad. Se ha ido un poquillo por las ramas. Lo primero, bueno, por ley sabrá usted que tenemos tres, tres plenos extraordinarios por concejal, por cada concejal, que había cambiado la ley ahora. Y bien,



hemos convocado tres en un año. Bueno, ya hemos convocado más que usted en ocho años de legislatura. Parece que no interesaba mucho, no había muchos problemas entonces. Bueno, habla usted del señor de, persona de confianza, que ha sido. Sí, 1.200 €, un buen sueldazo, como los que tenéis ustedes. Pero no le preocupa que el señor Sergio Cotilla sea, sea persona de confianza del presidente de Diputación. Porque él no nos duele el bolsillo, ¿no?

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Haz el favor. Ya, ya estoy cansado de esto.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Disculpa, estamos en mi palabra. Estamos en mi palabra, señor Cotilla.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sergio, vamos a respetar.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Yo no le he interrumpido a su compañera. Yo no he interrumpido a su compañera. Eso es público, se puede ver. Eso es un puesto público, lo puede ver.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a respetar.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Su compañera ha mencionado mi compañero y no hemos interrumpido. Su compañero ha mencionado a mi compañero.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a respetar los turnos, por favor.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Pues si está aquí en el pleno, sabe que usted... ¿Qué vamos a mirar?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a respetarlos.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Pues vamos a mirarlo bien. Bueno, como no lo pone usted en el portal de transparencia del Ayuntamiento, porque lo hemos mirado nosotros. Sí, usted es personal de confianza del presidente Diputación. Y le pido, por favor, que no me interrumpa. Señor secretaria, por favor. Y seguro que cobrará 1.200 eurillos. Pero bueno, al fin y al cabo.... Bueno, si le molesto por algo será, pero bueno. Todo esto no es consecuencia de otra cosa que de la mala gestión que han tenido ustedes. Es consecuencia de una mala gestión de ustedes por seguir mal los procedimientos de contratación, como bien dijo el señor Cotilla, sobrepasarse más de un 50% en las partidas presupuestarias, como la de ferias y fiestas. Tenemos autónomos y empresas del pueblo que no han cobrado y han tenido que adelantar de su bolsillo hasta dos trimestres de IVA, de facturas que todavía no han cobrado. Que estamos hablando de más de 600.000 € que se le debe a los proveedores. ¿Este es el apoyo que se le da por parte del gobierno al vecino que es electricista, a la tienda del barrio, a la empresa del municipio? Porque, ¿quién cobra a 30 días en este ayuntamiento? Ustedes, los trabajadores del Ayuntamiento hasta hace dos meses incluso cobraron el día 5, el día 6, lo nunca visto. Tenemos un buen ejemplo que ustedes podían tomar, como el Ayuntamiento de Árchez, que también lo gestiona el gobierno del PP o el Ayuntamiento de Benamocarra, que esto es que no va de colores. Lo que va es de una buena gestión económica. Aquí se vendió que, en las elecciones, que con el PP íbamos a tener la mejor gestión económica posible, con la



alcaldesa de concejala de Economía, y han pasado tres años casi y cada día vamos a peor y a peor. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, gracias por darme la palabra. Una vez más vemos que aquí el tú más y... Y algunos se ofenden porque le dicen que está cobrando de personal de confianza. Cuando ellos se tiraron cuatro años, aquí al portavoz de Por mi Pueblo, machacándolo día a día. Me resulta cómo se demuestra cada día el que este Ayuntamiento, se quiere hacer una dictadura de este Ayuntamiento. Mira, nos coartáis en los plenos en que, el que tengamos réplicas a las preguntas. Nos coartan los plenos el que los ruegos se puedan debatir. Cuando saltamos alguno que otro se corta el micro. En este caso hemos visto cómo aquí un compañero de la señora alcaldesa ha saltado y ni siquiera ha sido por llamarle mucho la atención. En otro momento fuera ha dicho. María José, le he llamado al orden a María José, le he llamado al orden. En este momento ha sido prudente. Lo, los plenos extraordinarios, como es un derecho que tenemos la oposición, pues la verdad que lo pedimos. ¿Por qué? Porque es un momento donde podemos hablar, donde la oposición tiene voz y voto, porque en los plenos ordinarios normalmente nos, nos corta la palabra. Bueno, por otra parte, que si nosotros estamos haciendo uso de eso, plenos extraordinarios, vosotros os habéis tirado ocho años, no habéis hecho uso, pues mira, sería que a lo mejor el Partido Socialista, en aquel momento con Ciudadanos, os daba bastante diálogo en los plenos y no teníais la, la necesidad de convocar plenos extraordinarios. Y aparte, como se os dejaba debatir y se os dejaba de todo, y a lo mejor tampoco lo haría tan mal el Partido Socialista cuando no traíais ninguna propuesta para traerla a pleno extraordinario. ¿Por qué? Porque si la traía a pleno ordinario se lo aceptaba y se debatía, totalmente, sin ningún tipo de, de, de pudor. Lo que ahora, como he dicho antes, a nosotros se nos, se nos prohibió, o no es prohibir la palabra, nos coartó la, la posibilidad de traerlo de la bajada del IBI. Con el tema otra vez de lo de, el, económicamente, y a lo que vamos al plan de proveedores. Lo que no puede ser, y no sé cómo sinceramente estos siete concejales dormís tranquilos sabiendo que hoy, no son ya proveedores grandes, porque los proveedores grandes al fin y al cabo, me imagino, que ellos van tirando de un lado y van tirando de otro y van saliendo adelante. Pero son proveedores pequeños, familias de este municipio, las cuales el ayuntamiento los tiene asfixiados, los tiene asfixiados porque llevan más de seis, siete y hasta ocho meses sin cobrar. ¿Eso es normal? ¿Vosotros dormís? ¿Vosotros dormís tranquilos? Porque os voy a decir una cosa, que si vosotros dormís tranquilos me estoy dando cuenta de que, a vosotros, los vecinos y los vecinos de este municipio os importa absolutamente nada. Porque, lo vuelvo a decir, han sido dos presupuestos, que viene del jueves, de los de la historia de este municipio con más ingresos. Por favor. Y con cero inversiones. Perdonad, señora Lozano, pero a usted también le apuntan cuando se queda atrancada en alguna palabra. Pues a mí me está pasando lo mismo, cuando me quedo atrancada en alguna palabra, aquí mi compañero me, me la suelta. Es que parece que estamos cometiendo un delito. No, los dictadores sois vosotros, no nosotros, María Ángeles. Vale. Y a lo que estabas diciendo de que podíamos ahorrar el quitarnos el veto a convocar plenos extraordinarios, pues mira, también podéis ahorrar vosotros y bajaros un poquito el sueldo, y a la mejor pues así estabilizamos la balanza. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.





AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Si esto fuera una dictadura, todas las veces que has pegado un puñetazo en lo alto de la mesa aquí en el pleno, o te has puesto a decir palabrotas o cualquier cosa, lo mismo la alcaldesa te debería, no te debería de haber llamado al orden, te debería de haber dicho, que, si no sabes comportarte, no estés aquí. Si esto fuera una dictadura, no se te hubiera permitido hacer esas cosas. Pero, como esto no es una dictadura, que es una democracia, porque yo creo que ninguno de los que estamos aquí hemos vivido en una dictadura, que yo creo que ya está bien de utilizar la palabra, o de hablarle a otro concejal diciéndole que no le mire con cara de asco o cosas de ese estilo. Y yo creo que aquí se ha respetado. Bueno, se ha respetado, es que no había otro remedio. Después, yo no he dicho que no convoquéis un pleno extraordinario. Aquí estáis hablando de cosas de ahorrar dinero. Yo lo único que he dicho que por qué, si dentro de dos días hay un pleno, y sabéis que todos los jueves a final de mes hay un pleno, ¿por qué no habéis traído las mociones a esos plenos? Es lo único que he dicho. Convocar Plenos extraordinarios, convocad los que queráis. Nosotros vamos a venir a los plenos extraordinarios, ordinarios o los que sean. Y después lo último que quería comentar..., que se me ha, esta vez se me ha ido. Estaba. Ah, sí. A ver, persona de confianza del presidente de la Diputación. Pues mira, no sería un mal candidato para ello, creo yo, Sergio. Con que no te enfades, Sergio Si yo creo que, yo creo que sería, yo creo que... No es, no es este caso, para que durmáis tranquilo vosotros, porque yo a día de hoy todavía duermo tranquila. Hay quien no, no habrá dormido tranquila durante unos años gastándose el dinero que venía para unas cosas, gastándoselo en otras, pero yo ahora mismo lo intento. Hay días que no, pero lo intento, y mis compañeros les pasa igual. Simplemente eso, informaros del tema del cargo de confianza, que ojalá fuera del presidente de la Diputación, una persona que me cae bastante bien. El, que antes no lo he dicho, me has dicho, el voto es en contra.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Para cerrar el punto tiene.... No hay más debate, no hay más debate ni nada. Pasamos al cierre de la moción.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Bueno, yo creo que con los plenos por la mañana para los que estamos trabajando ya habéis ahorrado bastante este año. Ahora que ustedes cobráis la doble, eso nos duele el bolsillo, ¿no? Eso es un poco más que el pleno extraordinario, los 70 eurillos estos. Queda otra vez la vista, queda otra vez a la vista lo que les importan los autónomos y la empresa a este PP de Algarrobo. Hay mucha empresa de fuera del municipio, de fuera, que está incluso rechazando trabajar con el Ayuntamiento porque sabe que van a cobrar mal y tarde. Porque no es lógico que un ayuntamiento con los ingresos al nivel de Algarrobo deba más de 600.000 € a proveedores. Ojo, que los tenemos aquí, que esto no son los Pilares de la Tierra, ni ningún, ni el Quijote, para alguno que no habréis leído los Pilares. Los 600.000 € que se les debe a todas las empresas, a autónomos y empresarios. El ascensor del pensionista de Algarrobo sin funcionar por estar sin pagar tres, más de tres meses en mantenimiento, perjudicando tanto a nuestro pequeño negocio como a los mayores. Pero los vecinos lo que quieren son fiestas. Los cortes de luz a diario, pero los vecinos lo que quieren son fiestas. Tampoco han aclarado 23.000 € de, con plan de pago a RSU. Por impago nos ha costado intereses 23.000 €, pero los vecinos lo que quieren es fiesta. Subida del IBI, y luego iban a trabajar en ello para bajarla. Pero los vecinos lo que quieren es fiestas. Subida de la tasa de basura, de comercio, bodas, ya mismo nos cobran por venir al pleno aquí. Pero los vecinos lo que quieren es fiesta. 600.000 € a proveedores y más de seis meses, incluso ocho meses sin pagar. Pero los vecinos lo que quieren es fiestas. ¿Sabéis ustedes



cuáles son las preocupaciones reales de nuestros vecinos? ¿Os lo habéis preguntado? Parece que bajar el IBI no. Habéis votado en contra. Parece que pagar a los proveedores y pequeñas empresas tampoco. Habéis votado en contra. Y luego, luego ustedes les sienta mal que le digamos que se han pasado más de 50.000 € sobre 100.000 € de presupuestado en fiestas. Ojo, que no estamos en contra de las fiestas y la feria. Lo que sí estamos en contra de que subáis, hagáis esa subida de presupuesto cuando el pequeño taller de la esquina, el autónomo de enfrente está sin cobrar desde junio o más. Lo que sí estamos disconformes es que tengan ustedes cara de sacar pecho de la gestión que están haciendo. Y no solo eso, es que vemos que ustedes no dan ninguna solución. Parece que la única preocupación de este gobierno, como dice la señora María Ángeles, es salir bien en la foto y los vídeos y que el Ayuntamiento esté bien decorado y un vídeo por si acaso. Pero de la gestión, mejor no hablamos. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien, pues pasamos a votación de las mociones. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra?

3.PROPUUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A APLAZAMIENTO DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA TASA DE RESÍDUOS URBANOS (0:43:17)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=2597>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA):

Pasamos, pasamos al siguiente punto. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista relativa a aplazamiento de entrada en vigor de la nueva tasa de residuos urbanos.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para la Economía circular establece la obligación de que los municipios implanten un sistema de tasa por generación o gestión de residuos que garantice el cumplimiento del principio europeo. Quien contamina, paga. Sin embargo, a fecha actual, la aplicación efectiva de dicho sistema se encuentra rodeada de una grave inseguridad jurídica, ampliamente reconocida por administraciones, profesionales y medios especializados.

Diversas fuentes coinciden en que la ausencia de criterios técnicos homogéneos, directrices estatales claras y herramientas de medición fiables sitúan a los ayuntamientos en un verdadero limbo jurídico, con el consiguiente riesgo de reclamaciones y futuras anulaciones judiciales. Esta situación ha sido señalada en diferentes análisis, como el publicado recientemente, que alerta de que la falta de directrices sobre la nueva tasa de basuras empuja a los ayuntamientos en un limbo jurídico con amenaza de reclamaciones masivas.

A ello se suma la advertencia de la Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública, que ha alertado de un posible aluvión de litigios si se aplica la tasa sin un desarrollo reglamentario claro, denunciando la inexistencia de parámetros uniformes para calcular el coste por generación y la heterogeneidad de criterios entre municipios.

De igual modo, diversos informes técnicos estiman que una eventual declaración judicial



de nulidad de la tasa podría obligar a los ayuntamientos a asumir devoluciones económicas significativas, comprometiendo la estabilidad presupuestaria municipal.

Por otra parte, representantes políticos y municipales han señalado que no han sido debidamente informados ni dotados de herramientas técnicas para aplicar la tasa de forma segura, lo que vulnera la autonomía local y dificulta la gestión responsable de este tributo.

Ante este escenario, el Gobierno central ha advertido de las consecuencias de posponer la tasa, al mismo tiempo que inspectores y expertos reclaman una reforma legal que dé respaldo normativo a criterios opcionales y adaptables con el fin de, con el fin de evitar un caos jurídico de considerable magnitud.

El Ayuntamiento de Algarrobo, como administración responsable y cercana a la ciudadanía, no puede aplicar una tasa en condiciones de inseguridad jurídica, riesgo de litigiosidad y potencial perjuicio económico para el municipio y para nuestros vecinos.

Por ello, se considera imprescindible solicitar un aplazamiento formal de su entrada en vigor hasta que existan directrices normativas claras, un marco jurídico estable y parámetros técnicos oficiales que garanticen su correcta implantación.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al Pleno para su aprobación, los siguientes acuerdos.

Primero, solicitar formalmente al Gobierno de España y al Ministerio competente a que establezcan una moratoria o aplazamiento oficial en la entrada en vigor de la nueva tasa de residuos urbanos, hasta que se aprueben directrices técnicas vinculantes y un desarrollo reglamentario que garantice la seguridad jurídica necesaria para su aplicación por los ayuntamientos.

Segundo, solicitar al Gobierno central la revisión y reforma de la Ley 7/2022, así como la promulgación de normas de desarrollo que otorguen rango legal a criterios opcionales, adaptables y homogéneos, tal y como reclaman los organismos profesionales de la Hacienda Local, con el fin de evitar interpretaciones contradictorias y futuros conflictos judiciales.

Tercero, crear una Comisión técnica municipal integrada por Secretaría, Intervención, Tesorería, Servicios Jurídicos, Medio Ambiente y otros servicios técnicos que se estime oportuno, con el objetivo de analizar el impacto local de la nueva tasa. Elaborar un informe de evaluación de riesgos jurídicos y económicos. Proponer un modelo de tasa ajustado a la realidad de Algarrobo, condicionado siempre a la existencia de un marco jurídico claro.

Cuarto, poner en marcha un Plan Municipal de Información y Transparencia para explicar a la ciudadanía el contenido de la nueva tasa y su lógica normativa, los riesgos jurídicos detectados, las acciones emprendidas por el Ayuntamiento para salvaguardar los intereses de los vecinos y el compromiso municipal con una aplicación justa, legal y técnicamente válida.

Quinto, Solicitar a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP, y a la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, que eleven esta demanda de



moratoria a nivel estatal, promoviendo una postura común que represente a los municipios afectados por la inseguridad normativa existente.

Sexto, Establecer que el Ayuntamiento de Algarrobo no aplicará la nueva tasa de residuos urbanos aprobada en sesión plenaria ordinaria de 08 de abril de 2025 hasta que exista plena certeza jurídica —mediante normas, directrices o criterios técnicos oficiales— de que su cálculo y aplicación se realizan con garantías suficientes, evitando así riesgos de nulidad, reclamaciones masivas o perjuicios económicos que puedan comprometer la estabilidad financiera de las arcas municipales.

Séptimo. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio competente, a la Junta de Andalucía, a la FAMP, a la FEMP, y a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como al Patronato de Recaudación Provincial de la Diputación de Málaga.

Se presenta una enmienda por el PP a la propuesta del PSOE: Eliminar punto 6 ° de la propuesta hasta que se reúnan con la junta de portavoces o tengamos más información.

Se acepta la enmienda por el PSOE.

Se somete a votación la propuesta del PSOE con la enmienda realizada por el PP.

La propuesta queda literalmente como sigue:

“La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para la Economía circular establece la obligación de que los municipios implanten un sistema de tasa por generación o gestión de residuos que garantice el cumplimiento del principio europeo. Quien contamina, paga. Sin embargo, a fecha actual, la aplicación efectiva de dicho sistema se encuentra rodeada de una grave inseguridad jurídica, ampliamente reconocida por administraciones, profesionales y medios especializados.

Diversas fuentes coinciden en que la ausencia de criterios técnicos homogéneos, directrices estatales claras y herramientas de medición fiables sitúan a los ayuntamientos en un verdadero limbo jurídico, con el consiguiente riesgo de reclamaciones y futuras anulaciones judiciales. Esta situación ha sido señalada en diferentes análisis, como el publicado recientemente, que alerta de que la falta de directrices sobre la nueva tasa de basuras empuja a los ayuntamientos en un limbo jurídico con amenaza de reclamaciones masivas.

A ello se suma la advertencia de la Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública, que ha alertado de un posible aluvión de litigios si se aplica la tasa sin un desarrollo reglamentario claro, denunciando la inexistencia de parámetros uniformes para calcular el coste por generación y la heterogeneidad de criterios entre municipios.

De igual modo, diversos informes técnicos estiman que una eventual declaración judicial de nulidad de la tasa podría obligar a los ayuntamientos a asumir devoluciones económicas significativas, comprometiendo la estabilidad presupuestaria municipal.

Por otra parte, representantes políticos y municipales han señalado que no han sido debidamente informados ni dotados de herramientas técnicas para aplicar la tasa de forma segura, lo que vulnera la autonomía local y dificulta la gestión responsable de este tributo.



Ante este escenario, el Gobierno central ha advertido de las consecuencias de posponer la tasa, al mismo tiempo que inspectores y expertos reclaman una reforma legal que dé respaldo normativo a criterios opcionales y adaptables con el fin de, con el fin de evitar un caos jurídico de considerable magnitud.

El Ayuntamiento de Algarrobo, como administración responsable y cercana a la ciudadanía, no puede aplicar una tasa en condiciones de inseguridad jurídica, riesgo de litigiosidad y potencial perjuicio económico para el municipio y para nuestros vecinos.

Por ello, se considera imprescindible solicitar un aplazamiento formal de su entrada en vigor hasta que existan directrices normativas claras, un marco jurídico estable y parámetros técnicos oficiales que garanticen su correcta implantación.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al Pleno para su aprobación, los siguientes acuerdos.

Primero. Solicitar formalmente al Gobierno de España y al Ministerio competente a que establezcan una moratoria o aplazamiento oficial en la entrada en vigor de la nueva tasa de residuos urbanos, hasta que se aprueben directrices técnicas vinculantes y un desarrollo reglamentario que garantice la seguridad jurídica necesaria para su aplicación por los ayuntamientos.

Segundo. Solicitar al Gobierno central la revisión y reforma de la Ley 7/2022, así como la promulgación de normas de desarrollo que otorguen rango legal a criterios opcionales, adaptables y homogéneos, tal y como reclaman los organismos profesionales de la Hacienda Local, con el fin de evitar interpretaciones contradictorias y futuros conflictos judiciales.

Tercero. Crear una Comisión técnica municipal integrada por Secretaría, Intervención, Tesorería, Servicios Jurídicos, Medio Ambiente y otros servicios técnicos que se estime oportuno, con el objetivo de analizar el impacto local de la nueva tasa. Elaborar un informe de evaluación de riesgos jurídicos y económicos. Proponer un modelo de tasa ajustado a la realidad de Algarrobo, condicionado siempre a la existencia de un marco jurídico claro.

Cuarto. Poner en marcha un Plan Municipal de Información y Transparencia para explicar a la ciudadanía el contenido de la nueva tasa y su lógica normativa, los riesgos jurídicos detectados, las acciones emprendidas por el Ayuntamiento para salvaguardar los intereses de los vecinos y el compromiso municipal con una aplicación justa, legal y técnicamente válida.

Quinto. Solicitar a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP, y a la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, que eleven esta demanda de moratoria a nivel estatal, promoviendo una postura común que represente a los municipios afectados por la inseguridad normativa existente.

Sexto. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio competente, a la Junta de Andalucía, a la FAMP, a la FEMP, y a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como al Patronato de Recaudación Provincial de la Diputación de Málaga."

VOTACIÓN (1:07:46)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=4066>

Votos a favor:



Votos a favor:

-7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz proponente.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, muchas gracias por la palabra. Antes he pedido la palabra por alusiones y no me la ha dado. Y ahora que tengo el turno de palabra voy a hacer alusión a lo de antes. Mira, señora Lozano, la palabra coño es sinónimo de vulva y no es ninguna palabrota. ¿Vale? Y yo no creo que yo esté aquí todos los plenos diciendo palabrotas. Puñetazo la mesa, creo que, en cuatro, en dos años y medio he pegado uno. Pero a lo mejor si tuviéramos la libertad de dialogar, a lo mejor no se llegaría a estos puntos. Y tercero, lo de la cara de asco es que fue así. Hizo un desprecio hacia mi persona y por eso contesté. ¿De acuerdo? Nos finjamos, No fingimos al punto. Nos ceñimos. De todas formas, mira, Jacob, es que a lo mejor es a ti al que veo, lo mismo los demás hacen las mismas expresiones o incluso hasta más, pero yo no las veo. A ti te tengo enfrente y en ese momento te vi, simplemente eso, que, si en algún momento te ofendí, que creo que no te ofendí porque no te dije ninguna palabra para ofenderte. Sí, me voy a ceñir al punto, por supuesto. Pero te estoy diciendo que como tengo la palabra, hago uso de ella. ¿Volvemos siempre a lo mismo? ¿Por qué coartáis? ¿Por qué coartáis?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Nadie la está coartando. Tiene usted la palabra y vamos a continuar.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Tengo la palabra, pero estáis coartando porque Jacob está protestando y tú estás encendiendo el micro. Bueno, vamos a ver. el argumento para esto. El PSOE de Algarrobo en ningún momento quiere que la tasa se, se elimine porque no vamos a incumplir la ley, estaría, faltaría más. Pero sí lo que pedimos es que se haga un aplazamiento, porque hemos visto en varias noticias donde OCU y FACUA ya están también facilitando a los vecinos que pagan la tasa a poder denunciar. Entonces..., porque parece ser que claro que como los criterios no están claros, pues si un juez dictara podía dictar a favor del vecino y después este ayuntamiento tener que devolver ese dinero, ya incluso con, con intereses. Entonces, tendremos que ser un poquito responsables, dejar la ideología aparte y, sobre todo, pensar en que, poder intentar que el Ministerio nos contestara sobre todo y que obligar al Ministerio, ya no solamente desde el Ayuntamiento de Algarrobo, sino en los demás ayuntamientos, que creo que ya hay bastantes que lo han hecho. Incluso la FAMP y la FEMP también lo han pedido. Entonces, unirnos a esa, a esas peticiones, para intentar que desde el Ministerio nos den unas pautas claras y que sean para todo el mundo igual, porque aquí el problema está en que cada Ayuntamiento ha aplicado la medida como mejor ha podido. No voy a decir a su antojo. Como mejor ha podido. Pero claro, los vecinos están en igualdad y, en desigualdad. Entonces, esta es la propuesta. Simplemente pediríamos de que le echáramos una pensada y que se quedara esperando a ver si se tiene respuesta desde el Ministerio y nos mandan unas pautas



claras. Simplemente lo que pedimos es eso, que paremos esta medida, la aplacemos, pararla no, aplazarla.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Buenas tardes de nuevo. Buenos días. Bueno, como hemos dicho en puntos anteriores, en plenos anteriores, nuestro partido estaba en contra de imponer esta tasa a nuestros vecinos, ya que se ha visto aumentada, no solo esta, sino muchas más. Así que desde Por mi Pueblo todo lo que sea a favor de los vecinos vamos a apoyarlo siempre. Además, no paramos de ver en otros municipios, los cuales están trasladando quejas y propuestas, como estas o muy parecidas, que están en contra de que se aplique la tasa de basura, como en este caso Vélez-Málaga que tiene el gobierno del PP en este caso, y lo consideran, consideran esta tasa desproporcionada e injusta. Han hecho un escrito, sabemos que han hecho un escrito refiriéndose al gobierno, en este caso Central. Por lo menos están tomando alguna medida de que están en contra realmente de esta, de esta tasa. Así que, por lo dicho, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, como de aclaraciones va, va hoy la cosa, quisiera puntualizar una cosa al, al partido de Por mi Pueblo. Quisiera puntualizar una cosa al partido de Por mi Pueblo. Mira, el ascensor que habéis comentado antes, Schindler está al día con los pagos. El ascensor pasa una revisión como la ITV. Entonces, dicha revisión no nos la informaron. Entonces al no informarla se puso lo que es el cartel, la empresa, y estuvo dos días parado el ascensor, y a los dos días ya estaba funcionando, pero no era por tema de pago, es por tema de la inspección que no se nos comunicó. Para aclarar ese punto. Después, en relación con lo que, con lo que ha traído el Grupo Socialista. Es verdad que nosotros hemos estado mirando todo porque sí sabíamos que, desde el Partido Popular, es cierto que cuando se aprobó la Ley 7/22, que es la de la economía circular, la que venía a decir lo de la tasa de los residuos, sí es verdad que tanto en el Senado, el Congreso se llevaron distintas mociones para que este punto de la subida de la tasa de basura se modificara o se hiciera de otra forma. Después, desde la FEMP y la FAMP también, tengo por aquí, que pidió de forma unánime una nueva normativa sobre la aplicación de la tasa de basura. Ellos tenían una postura muy clara, que era, la Federación ha quedado recogida en una de las tres declaraciones Institucionales aprobadas por su Junta de Gobierno. Ellos trasladaron una moción en octubre de 2024 para todo esto. ¿Qué quiero decir con esto? Pues nada, que desde el Partido Popular, pues no tenemos ningún problema, tanto en realizar todos estos escritos, al Gobierno de la Nación, a las diputaciones, a la Junta, a la FEMP, a la FAMP, como ya se han venido haciendo. Pero sí es verdad que aquí tengo que aclarar un punto que es el que nos preocupa a nosotros, porque nosotros hemos estado intentando averiguar si esa tasa podíamos, como decía en el punto seis, no aplicarla. Vale, entonces hemos hablado con la secretaria interventora que nos ha hecho un informe. ¿Qué es lo que ocurre? Que nosotros esta tasa cuando la pusimos, hay que recordar que esta tasa entró en 2022. Nosotros hemos apurado al máximo, al máximo, estoy diciendo al máximo, pues que tenía que entrar el 10 de abril y nosotros estuvimos hasta, hasta ese día, hasta el último día para ver si se conseguía que esa tasa no hubiera que imponerla en el Ayuntamiento. Estoy hablando desde 2022 a 2025, tres años, tres años, de los que dos nos ha pillado a nosotros y hemos estado



intentando hasta último momento, como hemos dicho aquí, que lo que os he traído, vaya, lo que tengo aquí del Partido Popular, de la FEMP, de la FAMP, que son todos de 2024. Hemos estado esperando a último momento a ver si se buscaba otro tipo de solución para no tener que subir esta tasa de residuos. El problema es que ya se nos agotaba el tiempo y lo tuvimos que realizar, que por eso se trajo a este pleno para, para su aprobación. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que, tras hablar con la secretaria interventora, es una ley que está impuesta y que tenemos que cumplir y que el plazo se ha pasado y tenemos que tenerla. Entonces, es verdad que nosotros queremos aprobar esta moción. Queremos trasladar todo esto que estáis diciendo, pero no podemos decir, vamos a quitarla, no la vamos a aplicar, porque la ley no nos lo permite. Hay un apartado, hay un apartado que, en el punto 6.º, que es el que, a nosotros, por el que hemos preguntado, que dice, que si existe plena certeza jurídica. A día de hoy sí existe plena certeza jurídica por el gobierno de la nación. De hecho, el informe de intervención está, lo tengo por aquí. Y, claro, no podemos no aplicar la tasa porque vamos en contra de la ley. Por el resto de cosas, o si queréis este punto, que hagamos algún tipo de enmienda, modificarlo dentro de la solicitud del escrito. Como veáis, no tenemos ningún problema.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Por una parte, el criterio técnico, por supuesto que lo respetamos, totalmente, faltaría más. Pero yo creo que esto es una decisión política. Y creo que lo que tenemos que mirar por la acción de nuestros vecinos. En muchos municipios se están haciendo, y yo no creo que... En todos los municipios al final se ha llegado hasta el último momento para aprobar la, la, la tasa. Entonces, no creo que desde el, ni desde el Ministerio ni desde el Parlamento Europeo nos vayan a cruzir en este aspecto cuando....

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Es que, porque luego... ¿Te puede hacer una pregunta? Pero que el resto.... A ver si me queda claro. Que lo que tú estás diciendo de los ayuntamientos, ¿es que han decidido no aplicar la tasa, aunque lo han aprobado en pleno? Es lo que yo, la duda que me ha surgido ahora.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Vamos a ver, María Ángeles, la ley en ningún momento te dice de que tengas que subir la tasa. ¿Sabes lo que te quiero decir? La ley lo que te dice de que haya una tasa de basura que cumpla con la, que cubra el gasto que se tiene en el tema de la, del reciclaje y del de esto. Vamos a ver, este ayuntamiento, igual que otros ayuntamientos, tienen tasa de basura, que sí, que no cubre el gasto, que es déficit, pero este ayuntamiento tiene muchísimas actividades que son deficitarias para el Ayuntamiento. No se cubre el gasto, y por ley se debería de, no debería ser con déficit. Pero bueno, a lo que voy. Entonces hay muchos ayuntamientos los cuales tienen tasa, los que están obligados, porque mayores de 5.000 habitantes que no tenían tasa de basura, están obligados a crear una tasa para pagar ese, ese transporte, esa recogida de basura, etcétera. Entonces, esos ayuntamientos sí han creado esa tasa. Pero es que nosotros tenemos que recordar, Mariángel, que nosotros tenemos una tasa de basuras. Que es deficitaria. Sí, hasta ahí de acuerdo, no cumple, vale, pero la tenemos. Entonces los municipios como Algarrobo que tienen una tasa de basura ya aplicada, lo van a dejar en standby para que el Ministerio se pronuncie y que el Ministerio marque una regla en común para todos los municipios. Porque lo que no puede ser es que cada municipio vaya por su lado. Unos lo aplican al consumo de agua, otros lo aplican al IBI, como nosotros,



otros lo aplican al empadronamiento. Entonces, no es justo porque realmente no sabemos cuál va a ser el, ¿cómo lo digo? La repercusión que esto va a tener en el tema, que es lo que la ley nos obliga. La ley lo que quiere es que reciclemos. Y es que encima en ningún municipio se está llevando a cabo el tema de potenciar el reciclaje o dar beneficios a los vecinos a que se recicle. Entonces, la tasa, la tasa es que ya la tenemos. Lo único es paralizar la subida de la tasa para poder paliar esa, lo que el Ayuntamiento paga de transporte de residuos, de planta de tratamiento, etcétera. No sé si te, te ha aclarado la, la, esto. Que el que está obligado es... Claro, el Ayuntamiento que no tiene tasa específica para la recogida de basura, sí es verdad que sí está obligado a hacerlo, pero nosotros sí tenemos tasa de basura. Lo único que no cumplimos con que no llegamos a, a cubrir los gastos. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias. Bueno, desde Por mi Pueblo lo damos por suficientemente debatido. En este caso vamos a votar a favor, como hemos dicho y nos alegraría que los tres estuviéramos de acuerdo. Gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, yo sinceramente creo que lo, que lo que establece la, la ley o, digamos, lo que nos obliga la ley es que, no a que tengamos, vamos, la tasa de basura existía, no estamos inventando nada, es cierto, pero el problema es que esa tasa no cubría los costes de transporte de recogida. Y lo que viene a decir esta ley es que los tenemos que cubrir. Yo sinceramente o, bueno, desde el Grupo Popular queremos aprobar esta moción o esta propuesta que trae el Partido Socialista para realizar estos escritos, para realizar y que estemos de acuerdo todos los partidos. Pero si la ley te está obligando a que tú tienes que aplicar una tasa, y el Ayuntamiento no la está aplicando, eso puede crear un problema. Lo mismo este punto seis, como estáis diciendo, que queréis realizar una comisión, este punto seis dejarlo fuera, reunirnos, hablarlo, si hay que ver otra forma, si hay que solicitar, en vez de que el ayuntamiento sea el que el que, digamos, pague el 100% de todo esto, pues si hay algún tipo de ayuda que ofrezca desde el gobierno central a los ayuntamientos, que yo sé que ya se ha estado pidiendo por todas partes durante tres años, por activa y por pasiva, y no desde los ayuntamientos pequeños, sino desde arriba. Pero al final los afectados somos nosotros. Pues nosotros votaremos a favor de la propuesta, ya la, digamos, la decisión la dejo en las manos del Partido Socialista.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar la moción tiene la palabra la portavoz socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, muchas gracias. Lo del punto seis, si quieres lo podemos dejar y debatirlo, tener una junta de portavoces o, o tener más información. Muchas gracias a los dos partidos por apoyar esta moción, esta moción y, sobre todo, dejar claro, pues sigo con lo mismo, de que desde el Partido Socialista no se va a quitar ninguna tasa, que la tasa la tenemos, que simplemente no cubre los gastos que, que, que nos lleva a, a la recogida y al traslado de la basura, etcétera. Pero que en muchas casas de las que tiene este ayuntamiento y muchas actividades de las que hacen este ayuntamiento son deficitarias, igual que, que esta. Entonces ya está. Pero vaya, que me



alegre de, que muchas gracias por, por haberla aprobado y quedamos pendientes de eso, del punto seis. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, para también para aclarar el punto, que quede claro, porque al final se están hablando de muchos puntos técnicos. Va a tomar la palabra la señora secretaria.

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares (SECRETARIA): Buenos días a todos. Simplemente aclarar una cosa. Las tasas pueden ser deficitarias. De hecho, todas las tasas, bueno, los servicios suelen ser deficitarios. La tasa no llega a cubrir el coste del servicio. Eso es así porque lo que la Ley de Haciendas Locales marca, es que con la tasa no se puede hacer un ingreso superior al coste del servicio. Es decir, que se debe, se puede cubrir o puede ser deficitario, pero no generar un ingreso extra para el Ayuntamiento. Eso es en general en todas las tasas. Sin embargo, en esta, en concreto ha sido la Ley 7/2022 la que ha marcado esa diferencia y la que obliga a que, en este caso, el servicio no pueda ser deficitario.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues entonces pasamos a votación. Queda, de la moción, fuera el punto 6.º y votamos el resto de la moción. Bueno, da igual. ¿Votos a favor de la propuesta? Venga, Paco, vamos a votar, que sea por unanimidad. Venga, vamos a votar de nuevo. ¿Votos a favor de la propuesta?

4.PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DE AYUDAS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES (1:08:28)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=4108>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA):

Pasamos al siguiente punto. Que no me he dado cuenta cuando.... Punto cuarto, propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista sobre ampliación presupuestaria de la partida de ayudas a colectivos y asociaciones. Aquí únicamente comentar, antes de la lectura, que, una vez que hemos recibido la propuesta, la propuesta no coincide con, con la del orden del día. No sé si se han dado cuenta los compañeros del Grupo Socialista aún así se incluye, pero que no coincide con el título. Que esas cosas tenemos que ser concisos a la hora de plantearlas.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta

“En los últimos años, el tejido asociativo y deportivo de nuestro municipio ha experimentado un crecimiento significativo. El Registro Municipal de Asociaciones y Clubes Deportivos ha visto incrementado de manera notable el número de colectivos inscritos, reflejo de la vitalidad social y del creciente interés vecinal por participar activamente en actividades culturales, sociales y deportivas.

Sin embargo, este aumento no ha venido acompañado de una actualización proporcional de la partida presupuestaria destinada a financiar estas entidades. La dotación económica destinada a subvenciones para asociaciones y clubes deportivos se ha mantenido invariable en los últimos ejercicios, lo que en la práctica ha supuesto una reducción efectiva de la cuantía que cada colectivo recibe.

Esta situación ha generado dificultades para que las asociaciones y clubes puedan seguir



desarrollando su actividad con normalidad, afectando directamente a la capacidad para programar actividades, mantener instalaciones, promover eventos y ofrecer servicios a la ciudadanía.

El deporte es un eje vertebrador en la vida del municipio, fomenta hábitos saludables, impulsa la integración social, promueve valores de cooperación y disciplina y constituye un recurso fundamental para nuestros jóvenes. Por ello, se considera imprescindible ajustar la financiación municipal a la realidad actual y garantizar que los colectivos dispongan de recursos suficientes para continuar con su encomiable labor.

Asimismo, el marco normativo vigente especialmente en la Ordenanza General de subvenciones no responde adecuadamente a las necesidades específicas del ámbito deportivo. Los clubes deportivos presentan peculiaridades organizativas y económicas que requieren un mecanismo de apoyo más flexible, ágil y orientado al patrocinio. Modalidad que se adapta mejor a la naturaleza de sus actividades y a la promoción del municipio a través del deporte.

Es por ello que se considera conveniente excluir a los clubes deportivos de la, de la citada Ordenanza General y articular una nueva Ordenanza municipal de patrocinio deportivo que permita atender con mayor precisión transparencia y eficacia las demandas de estos colectivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos.

Primero, incrementar la partida presupuestaria destinada a subvenciones para asociaciones y colectivos del municipio hasta alcanzar la cuantía de 50.000 €, adecuando así el crédito a la realidad actual del número de entidades inscritas en el Registro Municipal y garantizando una financiación suficiente para el correcto desarrollo de sus actividades.

Segundo, iniciar el procedimiento de modificación de la Ordenanza General de Subvenciones con el fin de excluir expresamente a los clubes deportivos del Régimen General de ayudas previsto en la misma, en atención a las particularidades propias de su funcionamiento y financiación.

Tercero, impulsar la elaboración, tramitación y aprobación de una nueva Ordenanza municipal de patrocinio que establezca un marco específico de apoyo económico y promocional para los clubes deportivos del municipio, garantizando el criterio de transparencia, concurrencia, idoneidad y adecuación a las necesidades reales del sector deportivo local.

El cuarto, dar traslado del presente acuerdo a los servicios Económicos y jurídicos Municipales, así como el Registro Municipal de Asociaciones y Clubes Deportivos a los efectos de iniciar los trámites oportunos."

VOTACIÓN (1:23:25)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=5005>

Votos a favor:

-3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Votos en contra:



-7 concejales del PP.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz proponente.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, muchas gracias. No sé, está bastante explicado. En estos últimos años nos hemos dado cuenta de que nuestro colectivo de asociaciones ha incrementado, lo que la partida de presupuestaria, pues lleva ya muchos años con, con esa cantidad. Entonces, solicitaríamos de que esa partida se ampliara, de 35.000 € que está ahora a 50.000 €, porque al ser más asociaciones, pues que tengan la posibilidad de, de tener una cuantía más o menos a la que siempre han podido percibir del Ayuntamiento. Y, por otro lado, con el tema de los clubes deportivos. Es verdad que siempre, ya se nos planteó a nosotros en nuestro momento, lo que pasa es que se quedó también ahí en standby, que una vez que se metían en el tema de lo de la subvención, su año no era el mismo, que su año lectivo no era el mismo que las demás asociaciones, tenían problemas a la hora de justificar. Entonces, pues propondríamos de que se hiciera un reglamento exclusivo solamente para lo que son los clubes deportivos, porque mayormente ellos lo que quieren es su financiación y su patrocinio. Entonces, darle una pensada a eso con el tema, para poder ayudarlos directamente y que se quedaran fuera de la, de la, de las subvenciones de asociaciones. Porque ya que a ellos se les complicaba a la hora de, de justificarla y eso. Entonces, hacerles como subvenciones directas. No sé si subvenciones directas sería el nombre bien o patrocinio directo. Nada más. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Bueno, sí. Desde Por mi Pueblo estamos a favor del aumento de las subvenciones, en este caso para asociaciones de nuestro municipio. Lo decimos porque estas asociaciones son fundamentales en el día a día de nuestros vecinos. Hacen actividades, organizan eventos, ayudan a personas mayores, a mujeres, cuidan tradiciones o fomentan algo tan importante como el deporte. Así que todo lo que sea apoyar y dar más recursos para que puedan ofrecer más actividades, más oportunidades y mejores servicios y que lo noten nuestros vecinos y vecinas, vamos a estar a favor. Lo que no sabemos, no sé, si han cobrado aún las del año anterior. Que pensamos que algunos creo que no. Por eso más, que un gasto lo vemos como una inversión para nuestros vecinos, para que sigan creciendo y que se sientan apoyadas por el Ayuntamiento de Algarrobo. Por lo dicho, nuestro voto va a ser favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Grupo Popular, cuando se realizó, cuando se estuvo elaborando lo que es el presupuesto para el próximo año, se barajó la idea de aumentar la partida, porque, como bien dicen, ha aumentado el número de asociaciones. Que desde aquí es verdad que nos alegramos. Se planteó lo de subir la, la cuantía económica dentro del presupuesto, pero como nosotros queríamos implantar



una subvención, que como habréis visto en el borrador del presupuesto, va una, una cantidad de dinero para ayudar a nuestros jóvenes a la hora de sacarse el carné de conducir. Todos aquellos que se saquen el carnet de conducir, pues obtendrán una pequeña subvención por parte de este ayuntamiento. Entonces, como queríamos implantar ya este año esa subvención para el carné de los jóvenes, hemos preferido ver cómo va evolucionando, digamos, esta subvención para ya, de cara al año que viene, pues ver si subimos o no la, la cantidad de dinero de la, de las asociaciones. Sí es cierto que hay muchos clubes deportivos. Sí es cierto que ya hay muchas asociaciones. Todos ellos, no solamente con actividades, como ha señalado el compañero de Por mi Pueblo, sino que es verdad que para todo lo que este Ayuntamiento le solicita suelen estar ahí para, para ayudarnos. De hecho, por parte de este ayuntamiento también todo lo que suelen necesitar, pues se les brinda porque creemos que es una labor importante la que hace, y este Ayuntamiento solo, sin las asociaciones y sin los clubes deportivos, pues no podría funcionar. Desgraciadamente votaremos en contra, pero por lo que os he comentado, que hemos intentado este año, pues centrarnos un poco en lo, en los jóvenes con el tema del carné y, como veamos que va evolucionando, pues ya sí, de cara a otro año, pues estudiaremos las distintas posibilidades.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo. Ay, perdón, PSOE, que me he confundido.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, muchas gracias. No sé, me he quedado un poquito.... Me da la sensación de que esto es lo que, a este grupo le importa el colectivo asociativo de nuestro, de nuestro municipio. Mariángeles, si no recuerdo mal, porque el presupuesto lo he estado mirando por encima, no me he puesto todavía al 100% con ello. Lo que se va a dar para la ayuda a los jóvenes son 3.000 €. Yo creo que 3.000 € para un ayuntamiento no es dinero. Entonces, no sé, que me hayas dicho que a lo mejor 50.000 € te parece poco. Vamos a dejarlo en 45 o 40. Vamos a ampliarlo un poco más. A lo mejor te lo hubiera aceptado, pero rotundamente el no me da mucho que pensar, sinceramente. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Ahora sí, por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Bueno, en este caso. Bueno, nos entristece que no, que no vaya a salir la moción adelante por lo que hemos comentado, vaya, del tema de las asociaciones. Y según tenemos entendido también lo del tema del carné, creo que era una asociación, una ayuda de diputación o algo, si mal no recuerdo, o se quedó pendiente de, dijo Natacha que se quedó pendiente de explicar, si no recuerdo mal, en la comisión. No sé, no me acuerdo. Gracias.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Creo que lo que dices es algo que ha salido desde la Junta de Andalucía, pero es otra cosa diferente. Porque desde la Junta de Andalucía sí hay algo en relación con el tema del carné de conducir.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, yo no creo en ningún momento que haya dicho que, a este, que a este grupo no le importen la, las asociaciones y los clubes deportivos. De hecho, yo creo que es verdad que una de las primeras cosas que hicimos



cuando, cuando entramos fue reunirnos con todas las asociaciones, cambiar las bases de dicha ayuda. Que todo puede ser mejorable, evidentemente. Y creo que no dejamos de reunirnos con las distintas asociaciones, viendo qué requerimientos son los que tienen, qué cosas quieren que sean para nuestro pueblo, tanto asociaciones como, como clubes deportivos. Y, bueno, con lo que tenemos pues vamos cubriendo dichas necesidades. Sí es cierto que son 3.000 €, pero como te lo he comentado anteriormente, pues vamos a ver cómo va evolucionando el tema de esta ayuda para el carnet que pueden solicitar los jóvenes. Algarrobo Conduce, como ha dicho el miembro de Por mi Pueblo, y una vez que veamos cómo va evolucionando pues ya se estudiará el hecho de subir distintas partidas presupuestarias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Pues nada, muchas gracias. María Ángeles, sé que no has dicho de que no importe, pero pienso que no se le está dando todo el apoyo suficiente al colectivo del municipio de Algarrobo, porque, como bien hemos dicho, ha aumentado, hay bastante. Entonces, 34.000 € se ha quedado ya demasiado corto. 35.000 € ha quedado ya demasiado corto para los colectivos que tenemos. Por otra parte, que sí, que está muy bien que se haya pensado en lo de Algarrobo Conduce. Eso ya nos manifestaremos en el próximo pleno. Pero, te vuelvo a decir, que 3.000 € no son dinero para un ayuntamiento, como para ayudar a los jóvenes. Y se podría haber ampliado un poco más la partida de los clubes deportivos y de, y de las asociaciones, porque la verdad que cada vez caben, caben menos. Y hay que recordar que un municipio sin colectivos no es un municipio. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra?

5.PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR SU LABOR PROFESIONAL A D. JAVIER DE CASTRO SIMÓN (1:23:37)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=5017>

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Punto cinco, propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista relativa a reconocimiento público por su labor profesional a don Javier de Castro Simón.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

“La atención Primaria constituye uno de los pilares fundamentales del sistema sanitario público y el principal referente sanitario de la ciudadanía.

En este marco, la figura de don Javier de Castro Simón ha sido esencial para el bienestar de nuestros vecinos y vecinas, desarrollando una labor caracterizada por la entrega, la profesionalidad, el trato humano y la vocación de servicio. Valores que han marcado profundamente la vida comunitaria de Algarrobo.

Entre los méritos que avalan este reconocimiento, destaca de manera especial su encomiable labor durante la pandemia de la COVID 19.



En uno de los periodos más complejos y exigentes de nuestra historia reciente, don Javier de Castro Simón demostró una extraordinaria capacidad de respuesta, un compromiso absoluto con la salud pública y una atención cercana, constante y responsable hacia la población. Su actuación, guiada por el rigor profesional y la humanidad, contribuyó de forma decisiva a la gestión sanitaria de la crisis en el municipio, generando seguridad, confianza y acompañamiento en un contexto de incertidumbre y vulnerabilidad generalizada.

Asimismo, debe destacarse su colaboración permanente con el Ayuntamiento de Algarrobo, participando activamente en acciones de prevención, asesoramiento y coordinación institucional relacionadas con la salud pública. Su disposición continua para orientar, informar y cooperar con los servicios municipales ha sido un ejemplo de compromiso cívico y de estrecha vinculación con la comunidad local, contribuyendo al buen funcionamiento de los dispositivos municipales, especialmente en materia sanitaria. Durante todos sus años de ejercicio, don Javier de Castro Simón ha logrado consolidar una relación de absoluta confianza con la ciudadanía basada en el respeto, la escucha atenta, la cercanía y la profesionalidad.

Su trabajo ha dejado una huella profunda en generaciones de vecinos y vecinas y constituye una referencia positiva del valor de la sanidad pública y del papel esencial de los profesionales de Atención Primaria.

La presente propuesta se formula al amparo de lo establecido en el artículo 22.2, letra N de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye al Pleno la competencia para otorgar honores y distinciones. Los artículos 49 y concordantes del ROF relativo a los reconocimientos institucionales y el principio de autonomía local reconocido en el artículo 4 de la Ley de Bases, que habilita a las entidades locales a visibilizar y agradecer públicamente servicios relevantes prestados en beneficio de la comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al Pleno para su aprobación, los siguientes acuerdos.

Primero, reconocer públicamente, en nombre de la Corporación Municipal y del conjunto de la ciudadanía de Algarrobo, la labor profesional, dedicación y compromiso con la sanidad local de don Javier de Castro Simón, médico de familia recientemente jubilado, poniendo en valor su ejemplar contribución a la salud, el bienestar y la calidad de vida de los vecinos y vecinas del municipio.

Segundo, dar traslado del presente acuerdo a don Javier de Castro Simón, así como al Centro de Salud de Algarrobo y al distrito Sanitario de la Axarquía para su conocimiento y efectos institucionales.

Y tercero, incorporar la presente propuesta y, en su caso, el acuerdo adoptado al expediente administrativo correspondiente a los efectos previstos en los artículos 82 y siguientes del ROF."

VOTACIÓN (1:35:51)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=43&t=5751>

Votos a favor:

-7 concejales del PP, 2 concejales de Por mi Pueblo, 3 concejales del PSOE.
Se aprueba la propuesta unanimidad de los miembros presentes



INTERVENCIONES:

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares (SECRETARIA):

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Bueno, pues como está explicado bastante bien en la moción, simplemente es hacer la propuesta para que los tres grupos políticos y la corporación municipal pues hagamos un reconocimiento público a don Javier de Castro por su jubilación. Ha sido una persona que se ha tirado 26 años, creo, en el municipio y ha colaborado con este Ayuntamiento cuando el COVID fue una pieza clave. Y, nada más. Por eso, pues darle como un agradecimiento por los años que se ha tirado y la, y lo, y que siempre ha estado dispuesto a todo lo que le hemos pedido, lo mismo los vecinos y vecinas que, que el propio, la propia institución. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Sí, bueno, en este caso queda bastante bien explicado en la moción. Y, bueno, nosotros también queremos poner en valor la dedicación y servicio de alguien que ha contribuido de forma directa y significativa a la salud y bienestar de toda la comunidad de Algarrobo. Una atención primaria, cercana, accesible y de calidad para nuestros vecinos y vecinas de nuestro municipio, y consideramos justo homenaje por su trayectoria y un servicio constante a la ciudadanía de Algarrobo. También queremos apreciar a los profesionales sanitarios y el trabajo que hacen. Por lo que lo respaldaremos y votaremos a favor. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, mira, tengo, respecto a esta propuesta que habéis traído, tengo que comentar una cosilla. Anteriormente, cuando se hizo lo de hijo adoptivo del doctor Wienberg, se trajo la propuesta directamente al pleno y, según el reglamento que, que tenemos para el tema de honores y distinciones, como que había que crear una comisión, determinarlo y ya directamente la propuesta traerla al pleno. Entonces, nosotros no, no queremos hacerles un reconocimiento como tal, sino que la propuesta era ponerle al centro de salud el nombre de don Javier de Castro Simón por toda la trayectoria que, bueno, y los que lo hemos tenido como médico nos creíamos que nunca se iba a jubilar y nos llevamos mucho el día que nos dijeron que se iba a jubilar. Vale, entonces la propuesta que nosotros... En un principio queríamos traerla a pleno, pero tiene que abrirse primero un expediente y, como es una persona que vive, hay que consultarle a él si quiere o no quiere. Entonces, nosotros ya nos habíamos reunido con personal del Centro de Salud. La señora alcaldesa ya ha hablado con él y él ha aceptado dicho, dicho reconocimiento de nombrar al Centro de Salud de Algarrobo con su nombre. Entonces, claro, lo íbamos a traer más adelante, establecer una serie de reuniones, habla de una serie de méritos, la señora secretaria tenía que hacer una providencia de Alcaldía. Entonces, por eso no lo habíamos traído al Pleno, porque según el reglamento que tenemos hay que, digamos, abrir un expediente y hacer una serie de trámites que, bueno, eso nos dimos cuenta cuando hicimos lo de, lo del hijo adoptivo. Entonces, nosotros lo



que hemos estado hablando es de esta, sí, es de dejar la misma propuesta, aprobarla, pero modificar, bueno, digamos incluir esta propuesta que habéis traído en el expediente que, digamos, ya se, se ha abierto para, para nombrar al Centro de salud con el nombre de don Javier. No sé si me he explicado muy bien.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, lo que plantea la portavoz, viendo cómo nuestro reglamento de honores y distinciones dice que se tienen que llevar a cabo los procedimientos de reconocimiento que, bueno, cuando se hizo el de hijo adoptivo del doctor Wienberg vimos que, bueno, pues como que lo habíamos hecho al revés, por decirlo de algún modo. Entonces, se ha querido pues, lógicamente, seguir el procedimiento que está aprobado por el Ayuntamiento. Se ha iniciado ese procedimiento y entonces lo que planteamos es que este acuerdo, pues si os parece, de manera institucional, si queréis, o de manera unánime, como, como ya la portavoz, la proponente, pues vea oportuno, incorporarlo, porque ya no solo sería hacerle un reconocimiento, sino dar su nombre a nuestro centro de salud. Vale, entonces si lo veis bien, pues podemos incorporarlo. Como la providencia de Alcaldía se llevó a cabo ayer para iniciar el expediente, pues incorporarlo a ese expediente como apoyo a ese reconocimiento. No sé si la portavoz del Grupo Socialista si lo ve, si lo ve bien. ¿Sí lo ve bien entonces, María José? ¿Pues entonces lo hacemos institucional, María José? Sí, sí, por eso te he preguntado. Tienes la palabra.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Perfecto. Muchas gracias a los dos grupos políticos. Sí, que lo veo estupendo y me gustaría que se hiciera institucional mejor que por unanimidad. Por otro lado, es que me surge una duda. No sé si la señora secretaria, Adriana, o Natacha, no lo sé. ¿Con nosotros como ayuntamiento podemos ponerle el nombre o tenemos que solicitárselo a la Junta? Porque realmente el Centro de Salud es de la Junta de Andalucía, ¿no?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pero el edificio es municipal.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Sí, sí, hasta ahí llego.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Lo hemos consultado con...

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Que se ha consultado, ¿no? ¿Que no hay ningún problema?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No hay ningún problema porque el edificio es municipal y entonces nosotros podemos ponerle el nombre.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, perfecto.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Se ha consultado ya eso porque también surgió un poco la duda. Y, bueno, y siempre, y con la propia persona, que como está en vida, pues tiene que aceptarlo, porque es que así viene en nuestro reglamento recogido. Por eso ha habido que consultarle lo primero de todo a él.

D^a. María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, pues entonces nada. Desde el Grupo Municipal Socialista, pues nada, muchísimas gracias a todos los, a los dos grupos políticos por el





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

apoyo. Y desde aquí, vaya, porque nosotros tampoco queríamos, o aportábamos que fuera un reconocimiento tan, tan especial, pero que nos alegramos mucho desde, que desde la Alcaldía se haya contado también con eso. Con que, nada más, que desde aquí, pues desearle toda la suerte del mundo a don Javier. Y, nada más. Muchas gracias por, por el apoyo.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues entonces transformamos esa propuesta en moción institucional y pasamos a votación. El último punto sería incorporarlo, pues al expediente que se está tramitando. ¿De acuerdo? Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues muchas gracias y damos por finalizada la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 10:41 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

